



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-109183-1-2021
Nombramiento:	CUA-109183-1-2021
SIAD No.:	554515
Fecha del Nombramiento:	31 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	10 de junio de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de junio de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Tipo de Auditoría:	Administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109183**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Auditoría Administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de auditoría Interna, en los informes CUA 95268 y CUA 95269, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-



GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 109183-1-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, fui nombrado para realizar por medio de la modalidad de teletrabajo, Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, como resultado de los informes de auditoría CUA 95268-2-2020, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10753680 "Servicios de Impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje L1 y L2, en seis idiomas Mayas, Xinka y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" y CUA 95269-1-2020, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10607986 "Impresión de guías, documentos de concreción curricular, megalibros, cuadernos y libros de la serie Kemon Ch'ab'al, textos de comunicación y lenguaje en 7 idiomas mayas, calendario maya gregoriano, afiches con decenio afrodescendiente y con el año de la lengua materna", ambas efectuadas en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020. Las cuales quedaron en proceso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a las recomendaciones" y la evaluación realizada a la documentación presentada por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, se estableció que se encuentra en



proceso las recomendaciones de los hallazgos que se detalla a continuación:

CUA 95268-2-2020

Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10753680 "Servicios de Impresión de textos escolares de comunicación y lenguaje L1 y L2, en seis idiomas Mayas, Xinka y Castellano para estudiantes de primer grado del nivel de educación primaria, a distribuirse para su uso en el ciclo escolar 2020" del periodo del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020.

Hallazgos monetarios y de incumplimientos de aspectos legales

No. 1 Falta de programación de la negociación para la celebración de la licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.

No. 2 Falta de documentación en el expediente que respalde la idoneidad de los integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.

No. 3 Falta de publicación de documentos en Guatecompras.

Hallazgos sobre Deficiencias de control interno

No. 1 Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.

La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento de los hallazgos. En el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna. Por lo anterior, las cuatro recomendaciones quedan en proceso. **(Ver Anexo 1)**

CUA 95269-1-2020

Auditoría Financiera y de Cumplimiento al evento de Licitación NOG 10607986 "Impresión de guías, documentos de concreción curricular, megalibros, cuadernos y libros de la serie Kemon Ch'ab'al, textos de comunicación y lenguaje en 7 idiomas mayas, calendario maya gregoriano, afiches con decenio afrodescendiente y con el año de la lengua materna", del 01 de enero al 04 de febrero de 2020.



Hallazgos monetarios y de incumplimientos de aspectos legales

No. 1 Fianzas de calidad emitida en forma extemporánea.

Hallazgos sobre Deficiencias de control interno

No. 1 Deficiencias de control interno.

La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. En el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna. Por lo anterior, las dos recomendaciones quedan en proceso. **(Ver Anexo 1)**

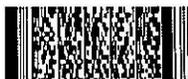
El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentre en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo. Ocasiona incumplimiento de la normativa legal vigente y procedimientos establecidos, inadecuada planificación de la adquisición de bienes, falta de respaldo documental suficiente, publicación incompleta en el Sistema Guatecompras, atraso en los procesos de licitación pública, falta de garantía de calidad de los bienes recibidos y debilita el control interno de la entidad, así como sanción pecuniaria por parte del ente Fiscalizador.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-977 de fecha 09 de mayo de 2021, la Directora General en funciones y el Coordinador Administrativo Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, manifiestan que: "...La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, desvanecerá en su totalidad los hallazgos registrados en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020 en el momento en que se apruebe en el futuro algún proceso de licitación, remitiendo a la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- las acciones, documentación e información necesaria del o los procesos, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-...".

COMENTARIO DE AUDITORIA

Se da a conocer a los responsables, que es el segundo y último seguimiento



realizado, y queda bajo la responsabilidad de la -DIGEBI- realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones.



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GUSTAVO ADOLFO FLORES COLON
Auditor



MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor



Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Subdirectora Auditoría Interna -DIDAI-
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Anexo 1
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–
Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna
–DIDAI–, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
1	<p>CUA 95268-2-2020</p> <p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1 Falta de programación de la negociación para la celebración de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020, se estableció, que no se programó la adquisición de los servicios de impresión de textos escolares de Comunicación y Lenguaje de la Licitación L-033/2019 MINEDUC, dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, según consta en el oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 772-2019 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Director de la DIGEBI que fungió durante el ejercicio fiscal 2019 y el Plan de Compras de la entidad publicado en el Sistema de Guatecompras.</p> <p>Recomendación Que el actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, gire instrucciones por escrito al personal responsable de la gestión administrativa y financiera, dando el seguimiento a las mismas, para que en lo sucesivo, se cumpla de forma oportuna, con incluir dentro del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Anual de Compras, las compras y negociaciones que serán necesarias para cumplir con los objetivos y resultados institucionales, de conformidad a los lineamientos y plazos</p>	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 03 de junio de 2021 7:57 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buen día, en seguimiento a lo requerido en su correo, en el caso de que no hayamos tenido otro evento para demostrar que acatamos las recomendaciones, qué proceso realizar para demostrarlo...". 2. De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 04 de junio de 2021 12:59 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buena tarde, adjunto le envío el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 en el cual se solicitó prórroga para dar respuesta a lo solicitado...". 3. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y con el visto bueno del Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–, manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–. Para dar respuesta a lo solicitado, esta Dirección solicita cinco (5) días de prórroga, tiempo prudencial que se considera para cumplir con lo solicitado...". 4. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y firmado por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–, manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–. Para el efecto se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	establecidos en la normativa legal correspondiente.	<p>CUA 95268-2-2020 HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1 Falta de programación de la negociación para la celebración de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.</p> <p>Se emitió el Oficio No. DIGEBI-SG-813-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 al Jefe del departamento Administrativo Financiero para que en lo sucesivo se cumpliera de forma oportuna...".</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. No presentaron que las compras y negociaciones para el siguiente año se incluyan el anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>Sin embargo, en el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural – DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación queda en proceso.</p>
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Falta documentación en el expediente que respalde la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020, en el expediente de la Licitación se estableció que la documentación adjunta a los oficios emitidos por el Director de la DIGEBI, que fungía en el año 2019, OMINEDUC-DIGEBI-DIR-No. 559-2019 y OMINEDUC-DIGEBI-DIR-No. 735-2019 de fechas 05 de junio y 25 de julio de 2019, respectivamente, con los cuales se propuso a los integrantes titulares y</p>	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 03 de junio de 2021 7:57 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buen día, en seguimiento a lo requerido en su correo, en el caso de que no hayamos tenido otro evento para demostrar que acatamos las recomendaciones, qué proceso realizar para demostrarlo...". De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 04 de junio de 2021 12:59 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buena tarde, adjunto le envío el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 en el cual se solicitó prórroga para dar respuesta a lo solicitado...". De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y con el visto bueno del Director General de la Dirección General



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	<p>suplentes de la Junta de Licitación en el ámbito técnico, legal y financiero, es insuficiente para respaldar la idoneidad de los miembros propuestos, ya que únicamente se presentó copia de los Documentos Personales de Identificación –DPI- y Constancias de Tiempo de Servicio.</p> <p>Recomendación El actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que en lo sucesivo se efectúen las gestiones administrativas que correspondan, a efecto de dejar evidencia documental que compruebe el cumplimiento en la verificación de la idoneidad técnica y profesional de cada uno de los servidores públicos que se propongan para ser nombrados como integrantes de las juntas calificadoras de los eventos de licitación que se celebren, de conformidad a los requerimientos establecidos en la normativa aplicable y en las bases de licitación.</p>	<p>de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiesta literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-. Para dar respuesta a lo solicitado, esta Dirección solicita cinco (5) días de prórroga, tiempo prudencial que se considera para cumplir con lo solicitado...".</p> <p>4. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y firmado por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-. Para el efecto se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable.</p> <p>Hallazgo No. 2 Falta documentación en el expediente que respalde la idoneidad de integrantes de la Junta de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.</p> <p>Se emitió el OFICIO DIGEBI-SG-814-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 a la Supervisora de Compras OFICIO DIGEBI-SG-816-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 para que en lo sucesivo se verifique en forma oportuna la evidencia documental que compruebe el cumplimiento en la idoneidad técnica y profesional de cada uno de los servidores públicos que se nombren para eventos de licitación...".</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. No presentaron que las compras y negociaciones para el siguiente año se incluyan el anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>Sin embargo, en el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad</p>



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
		a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna. Por lo anterior, la recomendación queda en proceso.
3	<p>Hallazgo No. 3</p> <p>Falta de publicación de documentos en Guatecompras</p> <p>Condición Por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020, se estableció en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - Guatecompras-, no se procedió a la publicación de las resoluciones Nos. 1879-2019 de fecha 05 de julio de 2019, 2180-2019 del 02 de agosto de 2019 y 2431-2019 de fecha 28 de agosto de 2019; con las cuales se nombraron a los miembros titulares y suplentes de la Junta de Licitación, las cuales corresponden al NOG 10753680 de la Licitación L-033/2019-MINEDUC; sin embargo si fueron ingresados los nombres y los Números de Identificación Tributaria NIT, de los miembros de la junta, como lo requiere el sistema de Guatecompras</p> <p>Recomendación Con la finalidad de evitar contradicciones entre la normativa interna de Ministerio de Educación y lo que requiere el Sistema de Guatecompras se requiere lo siguiente: 1) El Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en lo sucesivo debe asegurarse de que todos los documentos de procesos de compra por licitación requeridos en el Sistema de Guatecompras y normativa vigente, sean ingresados oportunamente. 2) La Directora de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - DIDECO-, considere gestionar ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DEDEFI-, la modificación del instructivo ADQ-INS-01 versión 14 vigente aprobado el 08 de enero de 2020, a efecto que se aclaren los</p>	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 03 de junio de 2021 7:57 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buen día, en seguimiento a lo requerido en su correo, en el caso de que no hayamos tenido otro evento para demostrar que acatamos las recomendaciones, qué proceso realizar para demostrarlo...". De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 04 de junio de 2021 12:59 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buena tarde, adjunto le envío el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 en el cual se solicitó prórroga para dar respuesta a lo solicitado...". De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y con el visto bueno del Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, manifiesta literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. Para dar respuesta a lo solicitado, esta Dirección solicita cinco (5) días de prórroga, tiempo prudencial que se considera para cumplir con lo solicitado...". De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y firmado por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. Para el efecto se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable. <p>Hallazgo No. 3 Falta de publicación de documentos en Guatecompras</p>



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	<p>numerales 15 y 16 relacionados a los documentos que deben ser publicados en el Sistema de Guatecompras, con la finalidad que no existan contradicciones en los futuros procesos.</p>	<p>Se emitió el OFICIO DIGEBI-SG-814-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 a la Supervisora de Compras para que en lo sucesivo se verifique de forma oportuna...".</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. No presentaron que las compras y negociaciones para el siguiente año se incluyan el anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>Sin embargo, en el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural – DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por lo anterior, las recomendaciones quedan en proceso.</p>
4	<p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 04 de febrero de 2020, respecto a la Licitación L-033/2019-MINEDUC, se estableció que no se cumplieron con los procedimientos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable y bases de licitación.</p> <p>Recomendación El actual Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas para que en lo sucesivo, el personal involucrado en los procesos de licitación, realice las gestiones que le correspondan, dando</p>	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 03 de junio de 2021 7:57 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buen día, en seguimiento a lo requerido en su correo, en el caso de que no hayamos tenido otro evento para demostrar que acatamos las recomendaciones, qué proceso realizar para demostrarlo...". De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 04 de junio de 2021 12:59 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buena tarde, adjunto le envío el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 en el cual se solicitó prórroga para dar respuesta a lo solicitado...". De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y con el visto bueno del Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiesta literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-. Para dar respuesta a lo solicitado, esta Dirección solicita cinco (5)



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	<p>cumplimiento con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa aplicable, tales como presentar a la DIDECO las artes definitivas en el caso de servicios de impresión; que cumplan los plazos establecidos para la designación de los miembros de las comisiones receptoras, para las correcciones al expediente de la licitación para la emisión de la opinión jurídica, para la recepción y respuesta de aclaraciones solicitadas por las bases de licitación, etcétera.</p>	<p>días de prórroga, tiempo prudencial que se considera para cumplir con lo solicitado...".</p> <p>4. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y firmado por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–, manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–. Para el efecto se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable.</p> <p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No. 1 Incumplimiento de los procedimientos y/o plazos establecidos para la conformación del expediente y el trámite de la de Licitación L-033/2019-MINEDUC, NOG 10753680.</p> <p>Se emitió el OFICIO DIGEBI-SG-816-2020 de fecha 14 de septiembre de 2020 en donde se le informó a los Subdirectores de DIGEBI los hallazgos encontrados y se deben de considerar en los eventos próximos de Licitación programados para no incurrir en los mismos errores...".</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. No presentaron que las compras y negociaciones para el siguiente año se incluyan el anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>Sin embargo, en el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación queda en proceso.</p>
5	<p>CUA 95269-1-2020</p> <p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1</p>	<p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO</u></p> <p>1. De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 03 de junio de 2021 7:57 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buen día, en seguimiento a lo requerido en su correo, en el caso de que</p>



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	<p>Fianza de calidad emitida de forma extemporánea</p> <p>Condición En la unidad ejecutora No. 108, se determinó que las fianzas de calidad de los contratos administrativos DIGEBI-102-2019-L, DIGEBI-103-2019-L, DIGEBI-104-2019-L, y DIGEBI-105-2019-L, fueron emitidas en forma extemporánea, es decir posterior a la fecha de recepción de los textos y materiales educativos, el cual concluyo el 07 de enero 2020.</p> <p>Recomendación Que el actual Director de la DIGEBI, vele en futuros eventos de licitación por el cumplimiento del plazo contractual, para la prestación de las fianzas de calidad por parte de los contratistas.</p>	<p>no hayamos tenido otro evento para demostrar que acatamos las recomendaciones, qué proceso realizar para demostrarlo...".</p> <p>2. De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 04 de junio de 2021 12:59 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buena tarde, adjunto le envío el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 en el cual se solicitó prórroga para dar respuesta a lo solicitado...".</p> <p>3. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y con el visto bueno del Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, manifiesta literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. Para dar respuesta a lo solicitado, esta Dirección solicita cinco (5) días de prórroga, tiempo prudencial que se considera para cumplir con lo solicitado...".</p> <p>4. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y firmado por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. Para el efecto se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable.</p> <p>CUA 95269-1-2020 HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1 Fianza de calidad emitida de forma extemporánea. Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, velará por el plazo contractual, para los procesos de licitación 2021...".</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. No presentaron que las compras y</p>



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
		<p>negociaciones para el siguiente año se incluyan el anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>Sin embargo, en el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación queda en proceso.</p>
6	<p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1 Deficiencias de control interno</p> <p>Condición En la unidad ejecutora No. 108, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta firma del Sub-Director en los formularios originales del gasto/requerimiento • No existió un procedimiento específico en Sistema de Gestión de la Calidad que sirviera de guía a los miembros de la comisión receptora y liquidadora. • Los miembros de la comisión receptora y liquidadora no recibieron capacitación para efectuar su trabajo. • Algunas certificaciones de las actas de las comisiones receptoras parciales de las DIEDUC, no indican si fueron suscritas en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, correspondientes a los lotes 5, 6, 7, de la licitación L-30/2019-MINEDUC, debido a que según muestra seleccionada del lote 7, únicamente las DIEDUC Quiché y Tonicapán, si lo indicaban. • Las guías metodológicas, documentos de la concreción de la planificación curricular, calendarios 	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 03 de junio de 2021 7:57 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buen día, en seguimiento a lo requerido en su correo, en el caso de que no hayamos tenido otro evento para demostrar que acatamos las recomendaciones, qué proceso realizar para demostrarlo...". 2. De conformidad con el correo Institucional del Ministerio de Educación, emitido por el Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural el día viernes 04 de junio de 2021 12:59 horas, enviado al auditor actuante indica lo siguiente: "...Lic. Flores buena tarde, adjunto le envío el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 en el cual se solicitó prórroga para dar respuesta a lo solicitado...". 3. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-938-2021 de fecha 04 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y con el visto bueno del Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, manifiesta literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-. Para dar respuesta a lo solicitado, esta Dirección solicita cinco (5) días de prórroga, tiempo prudencial que se considera para cumplir con lo solicitado...". 4. De conformidad con el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y firmado por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-,



RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	<p>en numeración gregoriana y maya, afiches sobre decenio afrodescendientes y sobre el año internacional de la lengua matema, fueron programados según las bases de licitación, para entregarlos en la ciudad capital (DIGEBI Y CENALTEX) y no en los distintos centros de acopio de los departamentos beneficiados, tal y como sucedió con los textos y megalibros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lentitud en el proceso de licitación, derivado que inició el 27/11/2018, DIDECO devolvió el expediente a DIGEBI para que realizaran las correcciones durante los meses de marzo, abril, y mayo de 2019, y los contratos se suscribieron hasta el 15/10/2019. • Falta de entrega de guías metodológicas y documentos de la concreción de la planificación curricular destinados para apoyo a los docentes de educación bilingüe intercultural, correspondientes a los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación L030/2019-MINEDUC, debido que a la presente fecha, aún permanecen resguardados en las bodegas de CENALTEX. <p>Recomendación Que el actual Director de DIGEBI realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar por escrito a la Sección Financiera que debe tener cuidado que los formularios de gasto/requerimiento contengan todas las firmas previo a iniciar cualquier proceso. • Solicitar a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional – DIDEFI- elaborar instructivos específicos de los procedimientos de licitación de la DIGEBI, tomando en consideración que los eventos son recurrentes al contar con instructivos específicos se capacite a las distintas comisiones que participen en los procesos. • Indicar por escrito a las futuras 	<p>manifiestan literalmente "...Atentamente nos dirigimos a usted, seguimiento a la Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes CUA 95268-2-2020 y CUA 95269-1-2020, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-. Para el efecto se emitieron las instrucciones por escrito al personal responsable.</p> <p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1 Deficiencias de control interno</p> <p>Se emitió el OFICIO DIGEBI-SG-759-2020 de fecha 04 de septiembre de 2020 a los Subdirectores de DIGEBI para el cumplimiento de las recomendaciones giradas por auditoría.</p> <p>Mediante el OFICIO DIGEBI-SCMI No. 705-2020 de fecha 26 de agosto de 2020, se informa la culminación de la entrega de Guías Metodológicas.</p> <p>Mediante el OFICIO DIGEBI-SCMI No. 779-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 se solicitó la elaboración de instructivos para procedimientos de licitación.</p> <p>Por medio del OFICIO DIGEBI-SG-780-2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 se instruye al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que en lo sucesivo verifique que los requerimientos registren firmas y sellos previos a su visado.</p> <p>Por medio del OFICIO DIGEBI-SG-781-2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 se instruye al personal de la subdirección de Educación Bilingüe Intercultural, para que se contemple en lo sucesivo la distribución del material educativo.</p> <p>Por medio del OFICIO DIGEBI-SG-781-2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 se instruye al personal de la subdirección de Currículo Multilingüe Intercultural, para que se contemple en lo sucesivo la distribución del material educativo.</p> <p>A la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna...".</p> <p>Comentario de Auditoría La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural no presentó la evidencia pertinente para su análisis y desvanecimiento del hallazgo. No presentaron que las compras y negociaciones para el siguiente año se incluyan el anteproyecto de presupuesto y plan anual de compras.</p> <p>Sin embargo, en el OFICIO DIGEBI-DAF-969-2021 de fecha 08</p>

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	ACCIONES REALIZADAS
	<p>comisiones receptoras parciales de las DIEDUC que sus actas deben suscribirse en libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar por escrito a los encargados de elaborar las bases de licitación para que la distribución a futuro de las guías metodológicas, documentos de la concreción de la planificación curricular, textos, calendarios en numeración gregoriana y maya, afiches sobre decenio afrodescendiente y sobre el año internacional de la lengua materna, se lleve a cabo directamente a los distintos centros de acopio de las DIEDUC, para no causar atraso en la entrega final a los beneficiarios, debido a que la Direcciones Departamentales de Educación, muchas veces no cuentan con los medios y logística para recogerlos a CENALTEX o en el almacén de DEGEBI. • Girar sus instrucciones por escrito a los responsables del evento de licitación en sus distintos departamentos o procesos, para que implementen medidas de control interno y así evitar atrasos en los mismos. <p>Que proceda de forma inmediata a distribuir las guías metodológicas y documentos de la creación de la planificación curricular destinados para el apoyo de docentes de educación bilingüe intercultural, correspondientes a los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación L030/2019-MINEDUC, que se encuentran resguardados en bodegas de CENALTEX.</p>	<p>de junio de 2021, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, por la Subdirectora General y por el Director General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural – DIGEBI, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna –DIDA!, manifiestan que a la presente fecha no se ha realizado ningún evento de licitación, que permita verificar el cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la administración de DIGEBI, para dar cumplimiento en su totalidad a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Por lo anterior, las recomendaciones quedan en proceso.</p>

